



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

LISTADO DE CONTRATOS DE COMPRA Y VENTA O ENAJENACIÓN DE INMUEBLES RELATIVOS AL DISTRITO INDUSTRIAL SANTO DOMINGO OESTE (DISDO)

1. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2013 entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la compañía M. González & Co., C. por A., representada por el señor Rafael Pérez Gayol, mediante el cual el primero traspasa al segundo el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308484372321, matrícula No.0100223371, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de tres mil setecientos sesenta y tres punto ochenta y cinco (3,763.85) metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte), del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 3 de la manzana 29, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,881,925.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06278-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04159-2020-2024-CD
2. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la razón social Procesadora San Martín de Porres, S.A., representada por el señor Juan Alberto Núñez Collado, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado como 308475807729, matrícula No.4000224481, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de dos mil trescientos dieciséis punto cero seis (2,316.06) metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte), del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2 de la Manzana 5, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorada en RD\$1,158,030.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06279-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04160-2020-2024-CD
3. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de mayo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial M. González & Co., C. por A., representada por el señor Rafael Pérez Gayol, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado como 308484290615, matrícula No.0100223348, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial del tres mil ciento catorce punto veintinueve (3,114.29) metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2, manzana 25, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,557,145.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06280-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04161-2020-2024-CD
4. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Textiles Titán, S.A., representada por el señor Carlos José Reynoso Vargas, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308484064331, matrícula No.0100223162, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 5,911.19 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 6, manzana 2, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,955,595.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2015 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06281-2016-2020-CD.

5. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Textiles Titán, S.A., representada por el señor Carlos José Reynoso Vargas, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308484054731, matrícula No.0100223163, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 5,995,39 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 7, manzana 2, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,997,695.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2015 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06282-2016-2020-CD.**
[»Número de Iniciativa: 04163-2020-2024-CD](#)
6. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de febrero de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial JP & Cía., S.R.L., representada por el señor Juan Antonio Peña Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado como 308485066211, matrícula No.0100223297, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 2,675.75 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 6, manzana 19, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,337,875.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06283-2016-2020-CD.**
[»Número de Iniciativa: 04164-2020-2024-CD](#)
7. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la Compañía M. González & Co., C. por A., representada por el señor Rafael Pérez Gayol, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308484375361, matrícula No.0100223370, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 2,900.29 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2, manzana 29, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,450,145.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06284-2016-2020-CD.**
[»Número de Iniciativa: 04165-2020-2024-CD](#)
8. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la razón social Textiles BVR, SAS., representada por el señor Ernesto Ángel Vilalta García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308484385429, matrícula No.0100223373, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,805.09 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2, manzana 30, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,902,545.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06285-2016-2020-CD.**
[»Número de Iniciativa: 04166-2020-2024-CD](#)
9. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado y la Compañía M. González & Co., C. por A., representada por el señor Rafael Pérez Gayol, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado como 308484293676, matrícula No.0100223349, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,423.09 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 1, manzana 25, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,711,545.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados**

el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06286-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04167-2020-2024-CD

10. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la Compañía M. González & Co., C. por A., representada por el señor Rafael Pérez Gayol, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado como 308484196675, matrícula No.0100223347, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,120.50 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 3, manzana 25, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,560,250.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06287-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04168-2020-2024-CD**
11. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la razón social Textiles BVR, SAS., representada por el señor Ernesto Ángel Vilalta García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado como 308484381498, (Distrito Catastral), matrícula No.0100223374, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,402.16 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 3, manzana 30, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,701,080.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06288-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04169-2020-2024-CD**
12. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Textiles Titán, S.A., representada por el señor Carlos José Reynoso Vargas, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral 308484044655, matrícula No. 0100223156, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 5,194.75 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 1, manzana 2, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,597,375.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2015 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06289-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04170-2020-2024-CD**
13. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de diciembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Textiles Recycling, S.A., representada por su presidente, el señor Julio César Pineda Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308485363216, matrícula No.0100223401, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 2,301.78 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2, manzana 37, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,150,890.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06295-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04174-2020-2024-CD**
14. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de diciembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Textiles Recycling, S. A., representada por su presidente el señor Julio César Pineda Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308485299237, matrícula No.0100223416, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,477.77 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 3, manzana 39, del plano particular del Distrito**

Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,738,885.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06296-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04175-2020-2024-CD

15. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de diciembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado y la entidad comercial Textiles Recycling, S. A., representada por el señor Julio César Pineda Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308485279273, matrícula No.0100223407, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 2,317.93 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 3, manzana 37, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,158,965.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06297-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04176-2020-2024-CD
16. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de diciembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado y la entidad comercial Textiles Recycling, S. A., representada por su presidente, el señor Julio César Pineda Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308485392214, matrícula No.0100223415, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,228.91 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2, manzana 39, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,614,455.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/08/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06298-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04177-2020-2024-CD
17. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de mayo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Fumigadora Abreu & Asociados, SRL., representada por los señores Juan Rolando Espinal del Rosario y Miguelina Inmaculada Suárez Vargas, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308475943274, matrícula No.0100223189, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 2,902.96 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2, manzana 8, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorada en RD\$1,451,480.00** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06447-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04234-2020-2024-CD
18. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial M. González & Co., C. por A., representada por el señor Rafael Pérez Gayol, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308484378362, matrícula No.0100223369, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 2,869.92 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 1, manzana 29, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,434,960.00** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06448-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04235-2020-2024-CD
19. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial M. González & Co., C. por A., representada por el señor Rafael Pérez Gayol, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308484093623, matrícula**

No.0100223343, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,041.55 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 7, manzana 25, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,520,775.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06449-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04236-2020-2024-CD

20. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la razón social Textiles BVR, SAS., representada por el señor Ernesto Ángel Vilalta García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308484388449, matrícula No.0100223372, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,189.61 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 1, manzana 30, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorada en RD\$1,594,805.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06451-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04237-2020-2024-CD

21. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial Empresas El Primo, S.A. (Emprisa), representada por el señor Teodoro Adón Guzmán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308485148288, matrícula No.0100223315, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,094.25 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2, manzana 21, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorada en RD\$1,547,125.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06452-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04238-2020-2024-CD

22. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial M. González & Co., C. por A., representada por el señor Rafael Pérez Gayol, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308484099694, matrícula No.0100223345, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,166.47 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 5, manzana 25, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,583,235.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06453-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04239-2020-2024-CD

23. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial M. González & Co., C. por A., representada por el señor Rafael Pérez Gayol, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308484096653, matrícula No.0100223344, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,141.96 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 6, manzana 25, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,583,235.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06454-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04240-2020-2024-CD

24. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de marzo de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria), institución autónoma del Estado, y la entidad comercial M.

González & Co., C. por A., representada por el señor Rafael Pérez Gayol, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la Designación Catastral No.308484193634, matrícula No.0100223346, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 3,134.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.61 (parte) del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 4, manzana 25, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), sector Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,567,000.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 28/05/2014 y aprobado el 13/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 08/10/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06455-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04241-2020-2024-CD

25. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la compañía Calidad a Tiempo SRL., representada por el señor David Ernesto Cortés Rosario, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral 308484164821, con una superficie 3,551.30 metros cuadrados, matrícula No.0100223357, solar No.5, manzana 26, del plano particular del Distrito Industrial de Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,775,650.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06849-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04395-2020-2024-CD
26. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la compañía Calidad a Tiempo, SRL., representada por el señor David Ernesto Cortés Rosario, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral 308484174224, que tiene una superficie de 2,491.55 metros cuadrados, matrícula No.0100223356, solar No.6 de la manzana 26, del plano particular del Distrito Industrial de Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,245,775.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06850-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04396-2020-2024-CD
27. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial Puntex, S.R.L., representada por el señor Juan Alberto Llopart Marco, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral 308484084495, que tiene una superficie de 2,821.75 metros cuadrados, matrícula No.0100223171, solar 5, manzana 4, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,410,875.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06852-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04398-2020-2024-CD
28. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de agosto de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial Materias Primas S.A.S. (Maprica), representada por el señor Mario Bruno Koenig Goldfarg, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308485003678, con una superficie de 4,027.03 metros cuadrados, matrícula 0100223336, solar 5, manzana 24, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,013,515.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06853-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04399-2020-2024-CD
29. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 25 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial Puntex, S.R.L., representada por el señor Juan Alberto Llopart Marco, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308484085100, que tiene una superficie de 2,871.83 metros cuadrados, matrícula No.0100223172, solar 1, manzana 4, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,435,915.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado 26/03/2019.

Depositado en la Cámara de Diputados el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06854-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04400-2020-2024-CD

30. **Resolución aprobatoria de los contratos de venta suscritos en fechas 12 de agosto de 2004 y 2 de agosto de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial Materias Primas, S.A.S. (Maprica), representada por el señor Mario Bruno Koenig Goldfarg, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308485103931, con una superficie de 2,080.33 metros cuadrados, matrícula 0100223339, solar No.7, manzana 24, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,040,165.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06857-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04401-2020-2024-CD**
31. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de agosto de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial Materias Primas, S.A.S. (Maprica), representada por el señor Mario Bruno Koenig Goldfarg, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308485008457, con una superficie de 2,053.93 metros cuadrados, matrícula 0100223338, solar No.4, manzana 24, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,026,965.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06858-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04402-2020-2024-CD**
32. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de agosto de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial Materias Primas, S.A.S. (Maprica), representada por el señor Mario Bruno Koenig Goldfarg, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308485008950, con una superficie de 2,064.98 metros cuadrados, matrícula 0100223337, solar No.6, manzana 24, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,032,490.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06859-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04403-2020-2024-CD**
33. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de agosto de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial Materias Primas, S.A.S. (Maprica), representada por el señor Mario Bruno Koenig Goldfarg, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308485202790, con una superficie de 4,295.47 metros cuadrados, matrícula 0100223342, solar No.1 de la manzana 24, del plano particular del Distrito Industrial de Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,147,735.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06860-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04404-2020-2024-CD**
34. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de agosto de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial Materias Primas, S.A.S. (Maprica), representada por el señor Mario Bruno Koenig Goldfarg, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308485108710, con una superficie de 4,197.70 metros cuadrados, matrícula 0100223341, solar No.2 de la manzana 24, del plano particular del Distrito Industrial de Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,098,850.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06861-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04405-2020-2024-CD**
35. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la compañía Calidad a Tiempo, SRL., representada por el señor David Ernesto Cortés Rosario, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado**

con la designación catastral 308484174519, que tiene una superficie de 2,490.95 metros cuadrados, matrícula No.0100223355, solar No.7 de la manzana 26, del plano particular del Distrito Industrial de Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,245,475.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06866-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04407-2020-2024-CD

36. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la compañía Calidad a Tiempo, SRL., mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral 308484174905, que tiene una superficie de 2,497.42 metros cuadrados, matrícula No.0100223354, solar No.8 de la manzana 26, del plano particular del Distrito Industrial de Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,248,710.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06867-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04408-2020-2024-CD

37. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial Puntex, S.R.L., representada por el señor Juan Alberto Llopart Marco, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral 308484084881, que tiene una superficie de 2,811.56 metros cuadrados, matrícula No.0100223170, solar No.4, manzana No.4, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,405,780.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/01/2017 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06868-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04409-2020-2024-CD

38. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la entidad comercial Materias Primas, S.A.S. (Maprica), representada por el señor Mario Bruno Koenig Goldfarg, mediante el cual la primera traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral 308485103437, que tiene una superficie de 2,078.08 metros cuadrados, matrícula No.0100223340, solar No.3, manzana 24, del plano particular del Distrito Industrial de Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,039,040.00 (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06869-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04410-2020-2024-CD

39. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de agosto de 2004, y el contrato de cesión del 5 de junio de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la compañía Copel, S.R.L., cedente, representada por el señor José Ernesto Sánchez Bergés, e Industrias Nigua, S. A., cesionaria, representada por el señor José Ángel del Carmen Ariza Gómez, mediante el cual el primero acepta la cesión de contrato que hace la cedente a la cesionaria del inmueble identificado con la designación catastral No.308485135191, correspondiente a una porción de terreno con una extensión superficial de 5,692.67 metros cuadrados, matrícula No.0100223321, dentro del ámbito de la parcela No.61, del Distrito Catastral No.31, del Distrito Nacional, correspondiente al solar 2, manzana 12, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,846,335.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 04/07/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06875-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04412-2020-2024-CD

40. Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de agosto de 2004, y el contrato de cesión del 5 de junio de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la razón social Sistemas Avanzados de Tarjetas y Telecomunicaciones S.A.T.T, S.R.L., cedente, representada por el señor Juan Carlos Medina Bergés, e Industrias Nigua, S. A., cesionaria, representada por el señor José Ángel del Carmen Ariza Gómez, mediante el cual el primero acepta la cesión de contrato que hace la cedente a la cesionaria del inmueble identificado como 308485130170, que tiene una superficie de 5,667.05 metros cuadrados, matrícula No.0100223320, correspondiente al solar 3, manzana 23, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo

Domingo, valorado en RD\$2,833,525.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 04/07/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06877-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04414-2020-2024-CD

41. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1.o de julio de 2009 y su adenda del 5 de agosto de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la compañía Velázquez Duarte & Asociados, SRL, R.N.C. No.1-30-44618-2, representada por la señora Magda Mercedes Duarte Tavárez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308474966083, con una superficie de 5,400.79 metros cuadrados, matrícula 0100223161, solar 5, manzana 2, del plano particular del distrito industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,700,395.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 27/07/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06878-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04415-2020-2024-CD
42. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de mayo de 2009 y su adenda del 5 de agosto de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la compañía Grasas del Caribe, SRL., RNC No.1-30-10339-9, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308474964907, con una superficie de 3,679.38 metros cuadrados, correspondiente al solar 3, manzana 3, del distrito catastral 31, del Distrito Nacional, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), valorado en RD\$1,839,690.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/09/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06879-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04416-2020-2024-CD
43. **Resolución que aprueba el contrato de venta condicional suscrito el 2 de agosto de 2004 y su adenda del 19 de noviembre de 2013 y el contrato de venta suscrito el 28 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Gamma Tex, S.R.L., representada por el señor Juan Luis Julia Calac, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308484183794, con una superficie de 3,620.88 metros cuadrados, matrícula No.0100223352, solar No.10 de la manzana 26, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,810,440.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/06/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06889-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04421-2020-2024-CD
44. **Resolución mediante la cual se aprueban los contratos suscritos en fechas 12 de agosto de 2004, 10 de enero de 2008, 12 de diciembre de 2014 y 28 de abril de 2015, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Fama Muebles, SRL, representada por el señor Gerardo Rafael Pujols Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308486004061, con una superficie de 3,484.20 metros cuadrados, matrícula No.0100223248, solar 6 de la manzana 15, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), lugar Manoguayabo, ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,742,100.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/01/2017 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06928-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04442-2020-2024-CD
45. **Resolución mediante la cual se aprueban los contratos suscritos en fechas 2 de agosto de 2004, 19 de noviembre de 2013 y 28 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Gamma Tex, S.R.L., representada por el señor Juan Luis Julia Calac, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308484189623, con una superficie de 2,654.56 metros cuadrados, matrícula No.0100223248, solar 11 de la manzana 26, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,327,280.00.** (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06929-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04443-2020-2024-CD

46. Resolución mediante la cual se aprueba el contrato suscrito el 18 de mayo de 2009 y su adenda del 5 de agosto de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Grasas del Caribe, S.R.L., representada por el señor Félix de Jesús Guzmán González, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308474974468, con una superficie de 2,900.65 metros cuadrados, matrícula No.0100223168, solar 4, manzana 3, distrito catastral 31 del Distrito Nacional, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,450,325.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06930-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04444-2020-2024-CD
47. Resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta suscrito el 2 de agosto de 2004 y su adenda del 19 de noviembre de 2013 y el contrato del 28 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Gamma Tex, S.R.L., representada por el señor Juan Luis Julia Calac, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308484184300, con una superficie de 2,493.00 metros cuadrados, matrícula No.0100223353, solar 9 de la manzana 26, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,246,500.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado del 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06931-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04445-2020-2024-CD
48. Resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta suscrito el 2 de agosto de 2004 y su adenda del 10 de enero de 2008 y el contrato de venta del 28 de julio de 2016, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Famira, S.R.L., representada por el señor Luis Joaquín Miura Ramírez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308485024230, con una superficie de 2,396.13 metros cuadrados, matrícula No.0100223324, solar 7, manzana 23, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,198,065.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 26/03/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06932-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04446-2020-2024-CD
49. Resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta suscrito el 6 de agosto de 2004 y su adenda del 10 de enero de 2008, el contrato de cesión del 7 de julio de 2014 y el contrato de venta del 12 de noviembre de 2015, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y Electrónica Carmona, S. A., representada por Rafael Carmona Tejeda, y el señor Juan Heriberto Pérez Arboleda, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308475894724, con una superficie de 2,494.48 metros cuadrados, matrícula No.0100223241, solar 4, manzana 14, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$1,247,240.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 27/06/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06933-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04447-2020-2024-CD
50. Resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta suscrito el 6 de agosto de 2004, el contrato de cesión del 29 de mayo de 2006 y el contrato de venta del 10 de enero de 2008 y su adenda del 5 de noviembre de 2013, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la compañía Textiles Mavi, C. por A., representada por el señor José Pérez Vásquez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308474940940, con una superficie de 6,619.76 metros cuadrados, matrícula No.0100223158, solar 2, manzana 2, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$3,309,880.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 04/07/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06939-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04451-2020-2024-CD
51. Resolución mediante la cual se aprueba los contratos de venta suscritos el 2 de agosto de 2004 y del 28 de julio de 2016, respectivamente, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la compañía Global Textil Group, SRL, representada por el señor Diógenes Aurelio Méndez Sepúlveda,

mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308474996780, con una superficie de 5,285.24 metros cuadrados, matrícula No.0100223175, solar 1, manzana 5, del plano particular del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$2,642,620.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/10/2016 y aprobado el 23/06/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06941-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04452-2020-2024-CD

52. **Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 1.o de julio de 2009 y su adenda del 5 de agosto de 2014, entre el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la compañía Velázquez Duarte & Asociados, representada por la señora Magda Mercedes Duarte Tavárez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el inmueble identificado con la designación catastral No.308474946953, con una superficie de 6,562.74 metros cuadrados, matrícula 0100223157, solar 2, manzana 2, del plano particular del distrito industrial Santo Domingo Oeste (DISDO), ubicado en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, valorado en RD\$3,281,370.00. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 04/07/2018. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06942-2016-2020-CD.**

»Número de Iniciativa: 04453-2020-2024-CD

Secretaría General Legislativa
28/junio/2021